PROCESO: INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR
RADICACIÓN: 2017-00490-00.

Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra debidamente ejecutoriado y sin recurso alguno el auto de fecha 16 de febrero de 2022, mediante el cual se resolvió negar la reposición contra el auto que ordenó la nulidad de la audiencia celebrada el 9 de diciembre de 2021. Bucaramanga, 25 de marzo de 2022.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En atención a que el auto de fecha 16 de febrero del 2022, está ejecutoriado y a que se encuentra pendiente la reprogramación de la audiencia para continuar con la audiencia de reconstrucción de la audiencia y decisión de fondo del incidente de levantamiento de embargo y secuestro de bien inmueble, de conformidad con el artículo 126 del C.G.P, se fija fecha y hora para el próximo jueves **veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m)**. Se advierte a las partes, que la diligencia, se llevará a cabo de forma virtual, a través del siguiente enlace**:** https://call.lifesizecloud.com/13603841, el cual deberán compartir con quienes tienen que concurrir a la audiencia (poderdantes, partes y testigos).

Para la realización de la audiencia las partes deben tener en cuenta los autos de fechas 7 de octubre del año 2020 y 30 de noviembre del 2021, respecto del decreto de pruebas y la comparecencia de las partes a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO

LA JUEZ